

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. Ayudas a la Movilidad Internacional para PDI y PAS con fines formativos durante el curso 2017/2018, hacia Países del Programa, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (Proyecto KA103)

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones se hace público el Listado Definitivo de solicitantes Admitidos y Excluidos.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL
2	ANTOLIN LOPEZ	RAQUEL	UAL
3	BLANQUE DÍAZ	M ^ª DEL CARMEN	UCO
4	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	ISABEL	UAL
5	JIMBER DEL RÍO	JUAN ANTONIO	UCO
6	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	CAROLINA	UAL
7	LÓPEZ TIRADO	JAVIER	UHU
8	MARTÍNEZ GRANADOS	MARÍA DEL MAR	UAL
9	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO	UAL
10	POBLETE TAMARA	MANUEL	UCO
11	PRIEGO SERRANO	JOSE CRISTOBAL	UCO
12	PRIETO COLMENERO	MARÍA OLGA	UCO
13	RAMIREZ FRANCO	JUSTO	UAL
14	ROCA PULIDO	JUAN CARLOS	UHU
15	RODRÍGUEZ ENTRENA	MACARIO	UCO
16	SOTO ARTEAGA	ADELA	UCO
17	CASTILLO RUIZ	FERNANDO	UAL

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (ver cuadro abajo)
1	BAENA MUÑOZ	FRANCISCA ANA	UAL	1
2	PÉREZ PEÑA	M CARMEN	UCA	3
3	SANZ GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	UCO	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No adjunta Anexo IX (6.3.c bases de la convocatoria).
2	No acredita un nivel de idiomas igual o superior a B1.
3	No entrega documentación por Registro en forma y plazo.

Código Seguro de Verificación	VMVXJEO4EQVB6WETLMJ2K6OKKE	Fecha y Hora	09/11/2017 17:00:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, jueves, 9 de noviembre de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VMVXJEO4EQVB6WETLMJ2K6OKKE	Fecha y Hora	09/11/2017 17:00:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

